



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL
 DOM. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 27, COLONIA LA RIVERA, TUXPAN, VER.



FOLIO:
 No. 16316

LUGAR	CIUDAD:	MUNICIPIO:	CALLE Y NÚMERO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
	COLONIA:	HORA:		DÍA/MES/AÑO:

CONDUCTOR	APELLIDO PATERNO:		APELLIDO MATERNO:		NOMBRE(S):	
	R.F.C.	LICENCIA:	TIPO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	VIGENCIA:	
	CALLE Y NÚMERO:	COLONIA:	CIUDAD:	MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	C.P.:

PROPIETARIO	APELLIDO PATERNO:		APELLIDO MATERNO:		NOMBRE(S):	
	CALLE Y NÚMERO:	COLONIA:	CIUDAD:	ENTIDAD FEDERATIVA:		

VEHÍCULOS INVOLUCRADOS			
MARCA:	MODELO:	TIPO:	NÚMERO DE SERIE:
NÚMERO DE MOTOR:	PLACAS:		ENTIDAD FEDERATIVA:

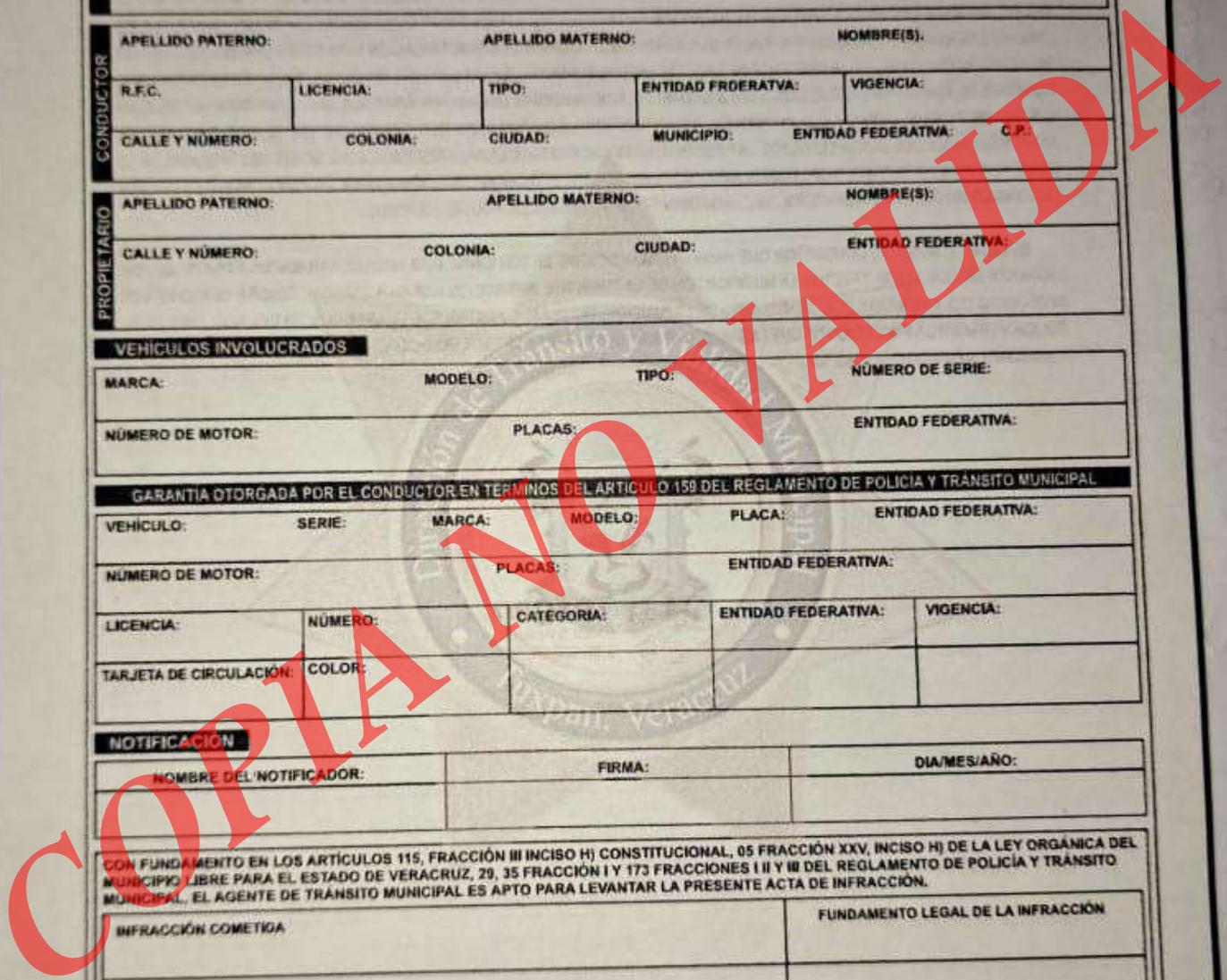
GARANTÍA OTORGADA POR EL CONDUCTOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL					
VEHÍCULO:	SERIE:	MARCA:	MODELO:	PLACA:	ENTIDAD FEDERATIVA:
NÚMERO DE MOTOR:	PLACAS:			ENTIDAD FEDERATIVA:	
LICENCIA:	NÚMERO:	CATEGORÍA:	ENTIDAD FEDERATIVA:	VIGENCIA:	
TARJETA DE CIRCULACIÓN:	COLOR:				

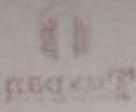
NOTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	FIRMA:	DÍA/MES/AÑO:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN III INCISO H) CONSTITUCIONAL, 05 FRACCIÓN XXV, INCISO H) DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, 29, 35 FRACCIÓN I Y 173 FRACCIÓNES I II Y III DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EL AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL ES APTO PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE INFRACCIÓN.

INFRACCIÓN COMETIDA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA INFRACCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTA LA INFRACCIÓN:





No. 17318

SE LE NOTIFICA AL CONDUCTOR LA PRESENTE INFRACCIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37, FRACCIÓN I Y 38 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVOCACIÓN EN CONTRA DE LA PRESENTE INFRACCIÓN ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL SUSCRITO, QUE LO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, VERACRUZ, CON DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 20 ALTOS, ZONA CENTRO DE TUXPAN, VERACRUZ O PROMOVER JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL EN QUE SURTAR EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN ANTE LA SALA REGIONAL ZONA NORTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 260 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

SE LE HACE SABER AL CONDUCTOR QUE PAGA LA MULTA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE INFRACCIÓN (LUNES A SÁBADO), TENDRÁ DERECHO A UN DESCUENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA SANCIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 189 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y TRÁNSITO A EXCEPCIÓN DE QUE LA SANCIÓN SEA IMPUESTA POR EXCESO DE VELOCIDAD, PASO DE LUZ ROJA DEL SEMAFORO Y MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD.



COPIA NO VALIDA